PROGRAMA DE ACTIVIDADES : (denominación de la entidad)												
ACTIVIDADES	]	TIPO DE ENTIDAD						]		TIPO DE IN	VERSORES	
ACTIVIDADES (art 42 Ley 22/2014)	]	FCR	SCR	sicc	FICC	FCRE	FESE			Profesionales (LMV)	Otros (art. 75.2)	
Gestión de carteras de inversión y control y gestión de riesgos (art 42.3)	7	図			О			]		Ø	0	
Administración (art 42.4.a)	7	13.						1	*	2	0	
Comercialización (art 42.4.b)	1	<b>S</b>				0		1		Ø		
Otras actividades relacionadas con los activos de la entidad (art 42.4.c):	7		0	ם				1				
			INSTRUM	ENTOS F	INANCIE	ROS (an	ticulo 2 d	de la LM\	n	π	PO DE INVERSORI	.ss
SERVICIOS ACCESORIOS (art. 43 Ley 22/2014)	]	Art. 2.1.	Art. 2.2.	Art. 2.3.	Art. 2.4.	Art. 2.5,	ArL 2.6.	Art. 2.7.	Art. 2.8.	Minoristas	Profesionales	Contrapartes elegibles
Gestión discrecional e individualizada de carteras de inversión, incluídas las pertenecientes a fondos de pensiones y fondos de pensiones de empleo, de conformidad con los mandatos otorgados por los inversores. Otros sevicios accesorios (sólo si se ha obtenido la autorización para la gestión discrecional e individualizada de carteras):	1						ם					0
Asesoramiento en materia de inversión												0
Custodia y administración de las participaciones y acciones de ECR, SICC, FICC, FCRE, FESE		L	·		J		····	·	L.,			
Recepción y transmisión de ordenes de clientes en relación con uno o varios instrumentos financieros	7							·			·	

Nota 1. Se detallará cualquier actividad relacionada con los activos de la entidad, en particular los servicios necesarios para cumplir con las obligaciones fiduciarias de los gestores, la gestión de inmuebles y sevicios utilizados en la actividad, las actividades de administración de bienes inmuebles, el asesoramiento a empresas con respecto a estructuras de capital, estrategia industrial y materias relacionadas, el asesoramiento y los servicios relacionados con fusiones y adquisición de empresas, así como otros servicios conexos con la gestión de la entidad y de las empresas y activos en los que ha invertido.